

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Ticnamar, a 10 de 02 del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de 12 del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor Machak Mankha, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Putre, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de 03 del año 2025
- Horario : inicio 11:30 término 15:00
- Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos N°5

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Tricel:

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-----------------------|-----|-------|
| 1 | Merita Huanca Quispe | | |
| 2 | Marco Muñoz Ape | | |
| 3 | Ricardo Cutipa Ancare | | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl